APROBADO

EXTRACTO DEL ACTA Nº 15

(Acta aprobada en Sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2022)

En el Salón de Actos del edificio Emprendedores del Excmo. Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, siendo las **08.00 horas**, del día **25 DE JULIO DE 2022**, celebró sesión **ORDINARIA,** el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en única convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente en funciones **D. Isidoro Gambín Jaén.**

con la asistencia de	Excusan su inasistencia
CONCEJALES G.M. PSOE Doña María José González Peña Don Jesús Merino Carrera Doña Ana Belén Carrera Armario Doña Saray Soria García Don Diego Carrera Ramírez Don Juan Ramón Barroso Morales Don Diego Zambrano Machado Doña María Macías Ibáñez Doña Juana María Valle Moreno Don Jesús Rojas Ruiz	**CONCEJALES G.M. AIPRO** Don Leopoldo Pérez Capella
CONCEJALES G.M. POPULAR Don Domingo Jesús González Gil Don Oliver Verhoeven Fernández Doña Lidia Morales Ramírez Doña Juana María Morales Rubio Don Oscar Roldán Soto	Abierta la sesión por la Presidencia, se dio comienzo a la misma con arreglo al siguiente Orden del Día:
CONCEJALES G.M. AIPRO Don Manuel Erdozaín Vega Doña María del Loreto Rosa Orellana	
CONCEJALES G.M. CIUDADANOS DE ARCOS DE LA FRONTERA Don Juan Antonio Sánchez Moreno Don Isaac Manuel Gil Márquez	
EL SECRETARIO GENERAL Don Bernardo Muñoz Pérez	
EL INTERVENTOR ACCIDENTAL D. Rafael Albertos Albertos	

ISIDORO GAMBÍN JAEN (2 de 2)
Acuerdo
Fecha firma:03/10/2022 14:17:01
HASH:AD1108AFA56F5309EEE234464E7349B6DE5ED423

BERNARDO MUÑOZ PÉREZ (1 de 2)
Secretario
Fecha firma:03/10/2022 13:35:31
HASH:AD1108AFA56F5309EEE234464E7349B6DE5ED423

AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA - .Acta Pleno
Código para validación: D8ZMC-MAR37-4NDO2
Verificación : https://sedeelectronicaarcos.bicloud.es/portal/entidades.do?ent_id=1&idioma=1
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 1/12.

APROBADO

I PARTE RESOLUTIVA.

PUNTO Nº 1. APROBACIÓN, SI PROCEDE DE LAS ACTAS PLENARIAS NÚMERO 12 DE 10 JUNIO, Nº.13 DEL 27 DE JUNIO Y Nº14 DE 14 DE JULIO DEL 2022.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el **Sr. Alcalde-Presidente** se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación a los borradores de las actas objeto de aprobación, no efectuándose observación alguna.

ACUERDO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO.

Pasado el trámite de votación, por **UNANIMIDAD** de los presentes en número de 19 (11 votos del G.M. PSOE, 4 votos del G.M. POPULAR, 2 votos del G.M. AIPRO y 2 votos del G.M. CIUDADANOS DE ARCOS DE LA FRONTERA), SE ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar las actas plenarias nº:12 de 10 de Junio, nº:13 del 27 de Junio y nº14 de Julio del 2022.

PUNTO Nº 2. APROBACIÓN SI PROCEDE DE PROPUESTA, DE LA SRA. DELEGADA DE HACIENDA CON RELACIÓN AL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, EN MODALIDAD SUPLEMENTO DE CRÉDITO, PROCEDENTE DEL REMANENTE DE TESORERÍA, LIQUIDACIÓN 2021.

Pasado al trámite de votación por **11 VOTOS A FAVOR**, del G.M. PSOE y **7 VOTOS EN CONTRA** (3 votos del G.M POPULAR, 2 votos del G.M. AIPRO y 2 votos de G.M. CIUDADANOS DE ARCOS DE LA FRONTERA.), que en relación a los 21 miembros que forman la Corporación, es mayoría absoluta legal, se **ACUERDA**:

ISIDORO GAMBÍN JAEN (2 de 2)
Secretario
Fecha firma:03/10/2022 14:17:01
HASH:AD1108AFA56F5309EEE234464E7349B6D5ED423

BERNARDO MUÑOZ PÉREZ (1 de 2)
Secretario
Fecha firma:03/10/2022 13:35:31
HASH:AD1108AFA56F5309EEE234464E7349B6D5ED423

AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA - .Acta Pleno
Código para validación :D8ZMC-MAR37-4NDO2
Verificación :https://sedelectronicaarcos.bicloud.es/portal/entidades.do?ent_id=1&idioma=1
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 2/12.

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 3/SUP/01/2022 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente de tesorería del ejercicio anterior.

Los gastos que se financian, de conformidad con el artículo 177.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, así como el artículo 36.1.a) del Real Decreto 500/1990, con cargo a la utilización de remanente de tesorería del ejercicio anterior, de acuerdo con el siguiente detalle:

Suplementos en concepto de ingresos

Aplicación	Descripción	Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones totales
Económica				
877.00	Remanente de Tesorería para gastos Generales	0,00 €	+ 4.266.237,74 €	4.266.287,74 €

Los gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, y para los que no existe crédito en el Presupuesto vigente, son los que siguen a continuación:

Altas en Gastos

ISIDORO GAMBÍN JAEN (2 de 2)
Secretario
Fecha firma:03/10/2022 14:17:01
HASH:AD1108AFA56F5309EEE234464E7349B6DE5ED423

BERNARDO MUÑOZ PÉREZ (1 de 2)
Secretario
Fecha firma:03/10/2022 13:35:31
HASH:AD1108AFA56F5309EEE234464E7349B6DE5ED423

AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA - .Acta Pleno
Código para validación :D8ZMC-MAR37-4NDO2
Verificación :https://sedeelectronicaarcos.bicloud.es/portal/entidades.do?ent_id=1&idioma=1
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 3/12.

APROBADO

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modific. de crédito	Créditos finales
Prog.	Econ.				
132	120.01	Retrib. Básicas Policia Local Grupo A2	14.600,00 €	+ 22.502,55 €	37.102,55 €
132	120.03	Retribuc. Básicas Policía Local Grupo C1	553.000,00 €	+ 296.859,47 €	849.859,47 €
132	120.06	Trienios Policía Local	94.000,00 €	+ 64.037,24 €	158.037,24 €
132	121.00	Retrib. Complemento de Destino Policía Local	384.000,00 €	+ 163.582,69 €	547.582,69 €
132	121.01	Retribuc. Complemento Específico Policía Local	567.000,00 €	+ 412.368,11 €	979.368,11 €
132	121.03	Retrib. Otros Complementos Policía Local	7.000,00 €	+ 13.688,70 €	20.688,70 €
132	151.00	Gratificaciones Policía Local	102.000,00 €	+ 137.349,23 €	239.349,23 €
135	120.01	Retrib. Básicas Protección Civil Grupo A2	21.000,00 €	+ 8.918,41 €	29.918,41 €
135	120.06	Trienios Protección Civil	1.200,00 €	+ 7.957,06 €	9.157,06 €
135	121.00	Retrib. Complem. Destino Protección Civil	5.000,00€	+ 5.317,21 €	10.317,21 €
135	121.01	Retribuc. Complem. Específico Protección Civil	5.000,00 €	+ 5.994,26 €	10.994,26 €
150	120.00	Retri.Básicas Func.Urbanismo y Vivienda Grupo A1	52.000,00 €	+ 20.446,57 €	72.446,57 €
150	120.01	Retrib. Básicas Func.Urbanismo y Vivienda Grupo A2	88.000,00€	+ 34.945,36 €	122.945,36 €
150	120.03	Retrib. Básicas Func.Urbanismo y Vivienda Grupo C1	67.000,00 €	+ 27.102,01 €	94.102,01 €
150	120.04	Retrib. Básicas Func.Urbanismo y Vivienda Grupo C2	280.000,00 €	+ 138.544,75 €	418.544,75 €
150	120.05	Retrib. Básicas Func.Urbanismo y Vivienda Grupo E	123.000,00 €	+ 26.043,77 €	149.043,77 €
150	120.06	Retrib. Trienios Func. Urbanismo y Vivienda	79.000,00€	+ 38.705,44 €	117.705,44 €
150	121.00	Retrib.Complem. de Destino Func. Urbanismo	288.000,00 €	+ 126.924,91 €	414.924,91 €
920	226.04	Gastos Jurídicos	36.100,00 €	+ 950.000,00 €	986.100,00 €

ISIDORO GAMBIN JAEN (2 de 2)
Acuerdo
Fecha firma:03/10/2022 14:17:01
HASH:AD1108AFA56F5309EEE234464E7349B6DE5ED423

BERNARDO MUÑOZ PÉREZ (1 de 2)
Secretario
Fecha firma:03/10/2022 13:35:31
HASH:AD1108AFA56F5309EEE234464E7349B6DE5ED423

AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA - .Acta Pleno
Código para validación :D8ZMC-MAR37-4NDO2
Verificación :https://sedelectronicaarcos.bicloud.es/portal/entidades.do?ent_id=1&idioma=1
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 4/12.

APROBADO

934	350.00	Intereses Demora de Sentencias	0,00€	+ 150.000,00 €	150.000,00 €
338	226.98	Delegación de Festejos	210.900,00 €	+ 120.000,00 €	330.900,00
165	221.00	Energía Eléctrica	627.000,00 €	+ 500.000,00 €	1.127.00,00 €
340	226.98	Gastos de funcionamiento Delegación de Deportes	49.400,00 €	+ 200.000,00 €	249.400,00 €
920	216.00	Mantenimiento equipos informáticos Serv. Gles.	19.950,00 €	+ 19.000,00 €	38.950,00 €
920	226.02	Publicidad Instituciones Servicios Generales	37.050,00 €	+ 55.000,00 €	92.050,00 €
161	209.00	Canon Aqualia (Abastecimiento Agua Potable)	0,00 €	+ 146.000,00 €	146.000,00 €
151	210.00	Reparaciones Infraestructuras Urbanismo	266.000,00 €	+ 375.000,00 €	641.000,00 €
171	213.00	Reparación Manten. Y Conserv. Parques y Jardines	30.000,00 €	+ 100.000,00 €	130.000,00 €
320	212.00	Mantenimiento Instalaciones y Edificios Colegios	19.000,00 €	+ 100.000,00 €	119.000,00 €
		TOTAL SUPLEMENTO DE CREDITO	€	+ 4.266.287,74 €	€

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La insuficiencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán

ISIDORO GAMBIN JAEN (2 de 2)
Secretario
Fecha firma:03/10/2022 14:17:01
HASH:AD1108AFA56F5309EEE234464E7349B6DE5ED423

BERNARDO MUÑOZ PÉREZ (1 de 2)
Secretario
Fecha firma:03/10/2022 13:35:31
HASH:AD1108AFA56F5309EEE234464E7349B6DE5ED423

AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA - .Acta Pleno
Código para validación :D8ZMC-MAR37-4NDO2
Verificación :https://sedelectronicaarcos.bicloud.es/portal/entidades.do?ent_id=1&idioma=1
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 5/12.

APROBADO

examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

PUNTO Nº 3. APROBACIÓN SI PROCEDE DE PROPUESTA, DE LA SRA. DELEGADA DE HACIENDA CON RELACIÓN AL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, EN MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO, PROCEDENTE DEL REMANENTE DE TESORERÍA, LIQUIDACIÓN 2021.

Pasado al trámite de votación por **11 VOTOS A FAVOR**, del G.M. PSOE y **7 VOTOS EN CONTRA** (3 votos del G.M POPULAR, 2 votos del G.M. AIPRO y 2 votos de G.M. CIUDADANOS DE ARCOS DE LA FRONTERA.), que en relación a los 21 miembros que forman la Corporación, es mayoría absoluta legal, se **ACUERDA**:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 3/CEX/05/2022 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente de tesorería del ejercicio anterior.

Los gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, y para los que no existe crédito en el Presupuesto vigente, son los que siguen a continuación:

Altas en Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modific. de crédito	Créditos finales
Prog.	**Econ.**				
161	632.00	Renovación de redes en varias calles	0,00 €	+ 250.000,00 €	250.000,00 €
342	632.01	Cubiertas Gradas campos de Fútbol	0,00 €	+ 24.755,00 €	24.755,00 €
		TOTAL CREDITO EXTRAORDINARIO		+ 274.755,00€	

Dichos gastos se financian, de conformidad con el artículo 177.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004,

ISIDORO GAMBIN JAEN (2 de 2)
Secretario
Fecha firma:03/10/2022 14:17:01
HASH:AD1108AFA56F5309EEE234464E7349B6D5ED423

BERNARDO MUÑOZ PÉREZ (1 de 2)
Secretario
Fecha firma:03/10/2022 13:35:31
HASH:AD1108AFA56F5309EEE234464E7349B6D5ED423

AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA - .Acta Pleno
Código para validación :D8ZMC-MAR37-4NDO2
Verificación :https://sedelectronica.arcos.bicloud.es/portal/entidades.do?ent_id=1&idioma=1
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 6/12.

APROBADO

de 5 de marzo, así como el artículo 36.1.a) del Real Decreto 500/1990, con cargo a la utilización de remanente de tesorería del ejercicio anterior, de acuerdo con el siguiente detalle:

Suplementos en concepto de ingresos

Aplicación	Descripción	Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones totales
Económica				
877.00	Remanente de Tesorería para gastos Generales	4.266.287,74 €	+ 274.755,00 €	4.541.042,74 €

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

ISIDORO GAMBÍN JAEN (2 de 2)
Secretario
Fecha firma:03/10/2022 14:17:01
HASH:AD1108AFA56F5309EEE234464E7349B6DE5ED423

BERNARDO MUÑOZ PÉREZ (1 de 2)
Secretario
Fecha firma:03/10/2022 13:35:31
HASH:AD1108AFA56F5309EEE234464E7349B6DE5ED423

AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA - .Acta Pleno
Código para validación: D8ZMC-MAR37-4NDO2
Verificación: https://sedeelectronicaarcos.bicloud.es/portal/entidades.do?ent_id=1&idioma=1
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 7/12.

APROBADO

PUNTO Nº: 4. APROBACIÓN SI PROCEDE DE PROPUESTA DE LA SRA. DELEGADA DE HACIENDA CON RELACIÓN AL INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA.

Pasado el trámite de votación, por **11 VOTOS A FAVOR** del G.M. PSOE, que en relación a los 21 miembros que forman la Corporación es mayoría absoluta legal y **8 ABSTENCIONES** (4 abstenciones del G.M. POPULAR, 2 abstenciones del G.M. AIRPO Y 2 abstenciones del G.M. CIUDADANOS DE ARCOS DE LA FRONTERA), se **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar el inicio del procedimiento que queda reflejada en la siguiente tabla:

<table>
<tr><td colspan="2">*Objeto del contrato*: *PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA EN ARCOS DE LA FRONTERA*</td></tr>
<tr><td>*Procedimiento de contratación:*
ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA (S.A.R.A.)</td><td>*Tipo de Tramitación:*
ORDINARIO</td></tr>
<tr><td colspan="2">*Código CPV*: *90610000 - Servicios de limpieza y barrido de calles.*</td></tr>
<tr><td colspan="2">*Valor estimado del contrato (sin impuestos)*: *7.671.563,00 €*</td></tr>
<tr><td colspan="2">*Presupuesto Base de Licitación (sin impuestos):* *7.671.563,00 €*</td></tr>
<tr><td>*Duración del Contrato:* *CINCO AÑOS*</td><td>*Prórroga:* *NO*</td></tr>
</table>

SEGUNDO: Se propone que sea el Departamento de Contratación realice la instrucción del expediente, autorizándose a que recabe los informes necesarios a los diferentes departamentos municipales, y realice las publicaciones necesarias.

PUNTO Nº:5 APROBACIÓN SI PROCEDE, DE PROPUESTA DE LA SRA. DELEGADA DE CULTURA CON RELACIÓN AL IMPULSO EXPEDIENTE DE NOMBRAMIENTO DE HIJA ADOPTIVA DE ARCOS DE LA FRONTERA DE DÑA. MERCEDES GALIANA ROMERO.

Pasado al trámite de votación, por **UNANIMIDAD** de los asistentes en número de 19 (11 votos del G.M. PSOE, 4 votos de G.M. POPULAR, 2 votos del G.M. AIPRO y 2 votos del G.M. CIUDADANOS DE ARCOS DE LA FRONTERA), se **ACUERDA:**

ISIDORO GAMBÍN JAEN (2 de 2)
Secretario
Fecha firma:03/10/2022 14:17:01
HASH:AD1108AFA56F5309EEE234464E7349B6DE5ED423

BERNARDO MUÑOZ PÉREZ (1 de 2)
Secretario
Fecha firma:03/10/2022 13:35:31
HASH:AD1108AFA56F5309EEE234464E7349B6DE5ED423

AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA - .Acta Pleno
Código para validación :D8ZMC-MAR37-4NDO2
Verificación :https://sedeelectronicaarcos.bicloud.es/portal/entidades.do?ent_id=1&idioma=1
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 8/12.

APROBADO

PRIMERO. – Aprobar el impulso del expediente administrativo para el nombramiento de HIJA ADOPTIVA de la ciudad de Arcos de la Frontera a la persona de Doña Mercedes Galiana Romero.

PUNTO Nº 6: APROBACIÓN SI PROCEDE DE ORDENANZA DE BIENESTAR ANIMAL.

Queda sobre la mesa

PUNTO Nº 7: MOCIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE PORTAVOCES, PARA INSTAR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA A QUE AUMENTE EL NÚMERO DE MONITORES PARA NIÑOS ESCOLARIZADOS CON NECESIDADES ESPECIALES

Pasado al trámite de votación, por **UNANIMIDAD** de los asistentes en número de 19 (11 votos del G.M. PSOE, 4 votos de G.M. POPULAR, 2 votos del G.M. AIPRO y 2 votos del G.M. CIUDADANOS DE ARCOS DE LA FRONTERA), se **ACUERDA:**

PRIMERO .-Instara la Consejería de educación de la Junta de Andalucía a que asigne la dotación de PTIS atendiendo a las características de del alumnado, no linealmente distribuyendo los recursos por número de alumnos con Necesidades Educativas Especiales, sino atendiendo a los informes médicos y de los EOE de cada zona.

SEGUNDO. Dar traslado de este acuerdo a la Delegación territorial de Educación en Cádiz y a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

PUNTO Nº 8: APROBACIÓN SI PROCEDE DE PROPUESTA DEL G.M. AIPRO SOBRE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL DEL IMPUESTO MUNICIPAL DE TRACCIÓN MECÁNICA. (IMVTM).

Pasado al trámite de votación m por **11 VOTOS EN CONTRA** del G.M. PSOE y **8 VOTOS A FAVOR** (4 votos del G.M. POPULAR, 2 votos del G.M. AIPRO y 2 votos del G.M. CIUDADANOS DE ARCOS DE LA FRONTERA), que con relación a los 21 miembros que forman la Corporación es mayoría absoluta legal, se **ACUERDA:**

ISIDORO GAMBIN JAEN (2 de 2)
Secretario
Fecha firma:03/10/2022 14:17:01
HASH:AD1108AFA56F5309EEE234464E7349B6D5ED423

BERNARDO MUÑOZ PÉREZ (1 de 2)
Secretario
Fecha firma:03/10/2022 13:35:31
HASH:AD1108AFA56F5309EEE234464E7349B6D5ED423

AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA - .Acta Pleno
Código para validación: D8ZMC-MAR37-4NDO2
Verificación: https://sedeelectronicaarcos.bicloud.es/portal/entidades.do?ent_id=1&idioma=1
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 9/12.

APROBADO

PRIMERO: Rechazar la propuesta presentada por G.M. AIPRO donde solicitaba la modificación de la Ordenanza Fiscal para incrementar la actual bonificación del 50% al 100% para los vehículos históricos o aquellos que tengan una antigüedad mínima de 25 años.

PUNTO Nº 9: POSIBLES URGENCIAS

P9. PRIMERO: APROBACION SI PROCEDE DE PROPUESTA DE LA SRA. DELEGADA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA FELICITAR A DIFERENTES AGENTES DE LA POLICIA LOCAL ACTUACIONES LLEVADAS A CABO.

Por el **Sr. Alcalde Presidente** se da cuenta de la necesidad de concluir el expediente de felicitación a diferentes agentes de la Policía Local, por lo que someten dicho asunto a votación, **quedando ratificada la Urgencia** del asunto por **11 VOTOS A FAVOR** del G.M. PSOE y **8 ABSTENCIONES** (4 abstenciones del G.M. POPULAR, 2 abstenciones del G.M. AIPRO Y 2 abstenciones del G.M. CIUDADANOS DE ARCOS DE LA FRONTERA).

Pasado al trámite de votación, por **UNANIMIDAD** de los presentes en número de 19 (11 votos del G.M. PSOE, 4 votos del G.M. POPULAR, 2 votos del G.M. AIPRO Y 2 votos del G.M. CIUDADANOS DE ARCOS), se **ACUERDA**:

PRIMERO.Que el Ayuntamiento en Pleno Reconoce y Felicita al Oficial de Policía Local XXXXX, DON XXXXXXXXXXXXXX por su profesionalidad y su actuación el dia 29 de mayo de 2022, salvándole la vida a una vecina de Arcos de la Frontera con su diligente y profesional actuación.

SEGUNDO.-Que el Ayuntamiento en Pleno Reconoce y Felicita al Agente de Policía Local XXXXX, DON XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX por su profesionalidad y su actuación el dia 29 de diciembre de 2021, salvándole la vida a una vecina de Arcos de la Frontera con su diligente y profesional actuación.

ISIDORO GAMBIN JAEN (2 de 2)
Acuerdo
Fecha firma:03/10/2022 14:17:01
HASH:AD1108AFA56F5309EEE234464E7349B6DE5ED423

BERNARDO MUÑOZ PÉREZ (1 de 2)
Secretario
Fecha firma:03/10/2022 13:35:31
HASH:AD1108AFA56F5309EEE234464E7349B6DE5ED423

AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA - .Acta Pleno
Código para validación :D8ZMC-MAR37-4NDO2
Verificación :https://sedelectronica.arcos.bicloud.es/portal/entidades.do?ent_id=1&idioma=1
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 10/12.

APROBADO

TERCERO.-Que el Ayuntamiento en Pleno Reconoce y Felicita al Agente de Policía Local XXXX, DON XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXxxxx por su profesionalidad y su actuación el día 29 de diciembre de 2021, salvándole la vida a una vecina de Arcos de la Frontera con su diligente y profesional actuación.

CUARTO.-Que el Ayuntamiento en Pleno Reconoce y Felicita al Agente de Policía Local XXXX, DON XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXxxx por su profesionalidad y su actuación el dia 29 de diciembre de 2021, salvándole la vida a una vecina de Arcos de la Frontera con su diligente y profesional actuación.

II PARTE DE INFORMACION Y CONTROL

PUNTO Nº:10 DACIÓN DE CUENTAS DE CAMBIOS PROPUESTOS POR EL G.M. CIUDADANOS DE ARCOS DE LA FRONTERA EN SU REPRESENTANTE DENTRO DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS.

Por el Sr. **Alcalde Presidente** se da cuenta del escrito que presenta el G.M. CIUDADANOS DE ARCOS DE LA FRONTERA que es del siguiente tenor literal:

"AL ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA

El Grupo Municipal Ciudadanos de este Excmo. Ayuntamiento, solicita el siguiente cambio de titularidad, por parte de los miembros de esta agrupación, en las siguientes Comisiones Informativas: Especial de Cuentas y Desarrollo de la Administración Local y Económico y Área de Desarrollo Sostenible, Urbano y Rural, quedando constituidas de la siguiente forma.

Comisión Informativa Especial de Cuentas y Desarrollo de la Administración Local y Económico: titular Juan Antonio Sánchez Moreno, suplente Isaac Gil Márquez.

Comisión Informativa de Área de Desarrollo Sostenible, Urbano y Rural: Titular Isaac Gil Márquez, suplente Juan Antonio Sánchez Moreno"

ACUERDO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

ISIDORO GAMBÍN JAEN (2 de 2)
Secretario
Fecha firma:03/10/2022 14:17:01
HASH:AD1108AFA56F5309EEE234464E7349B6DE5ED423

BERNARDO MUÑOZ PÉREZ (1 de 2)
Secretario
Fecha firma:03/10/2022 13:35:31
HASH:AD1108AFA56F5309EEE234464E7349B6DE5ED423

AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA - .Acta Pleno
Código para validación :D8ZMC-MAR37-4NDO2
Verificación :https://sedeelectronicaarcos.bicloud.es/portal/entidades.do?ent_id=1&idioma=1
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 11/12.

APROBADO

Los miembros de la corporación quedan enterados del escrito que presenta el G.M. CIUDADANOS DE ARCOS DE LA FRONTERA, en el que solicitan cambios en la titularidad de los miembros designados en determinadas comisiones informativas.

PUNTO Nº 11 RUEGOS Y PREGUNTAS

Hace uso de la palabra en primer lugar el Sr. portavoz del **G.M. AIPRO** y formula las siguientes preguntas:

1. Sobre la cantidad económica aprobada en sesión plenaria para hacer frente a la sentencia judicial favorable UTE FCC y ALTHENIA. A la pregunta, le es entregado el expediente de compra de compras de contenedores.
2. A la pregunta de si se ha llevado a cabo la cesión de los terrenos para la ubicación del centro de especialidades médicas, le es respondido que se ha dado traslado y que hasta la fecha no ha obtenido respuesta a la fecha de hoy.
3. A la pregunta sobre el retraso de la entrada en funcionamiento del depósito de agua de la Cuesta de la Escalera, la Sr. Portavoz le lee el informe remitido por la empresa Aqualia.
4. A la pregunta sobre los resultados obtenidos en el estudio geotécnico de los terrenos que se encuentran en la calle Ubrique y aledañas, le es contestado por la Sr. portavoz del G.M. PSOE, leyéndole el informe emitido al respecto.

*Y siendo las **23.30 horas.** del día al principio indicado, por la Presidencia se levanta la sesión, de lo que yo, el Secretario General, doy fe, extiendo la presente acta que firma el Sr. Alcalde y la certifico con mi firma:*

ISIDORO GAMBÍN JAEN (2 de 2)
Alcalde
Fecha firma:03/10/2022 14:17:01
HASH:AD1108AFA56F5309EEE234464E7349B6DE5ED423

BERNARDO MUÑOZ PÉREZ (1 de 2)
Secretario
Fecha firma:03/10/2022 13:35:31
HASH:AD1108AFA56F5309EEE234464E7349B6DE5ED423

AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA - .Acta Pleno
Código para validación :D8ZMC-MAR37-4NDO2
Verificación :https://sedelectronica.arcos.bicloud.es/portal/entidades.do?ent_id=1&idioma=1
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 12/12.